



AUTORIZA TRASPASO DE DINERO A CUENTA CTE. PIE Y SEP MES DE SEPTIEMBRE 2020 POR PAGO DE AGUINALDO FIESTAS PATRIAS

DECRETO (E) N° 2540

CHILLÁN VIEJO, 29 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Ley N° 21.196 Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que Señala, Concede Otros Beneficios que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales

CONSIDERANDO:

- 1.- Decretos Alcaldicios N° 969 del 28 de diciembre de 2019 y N° 824 del 19 de marzo del 2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia N° 70 de fecha 14.01.2020.
- 2.- Ley N°21.196 artículo 8, que concede, por una sola vez, un aguinaldo de Fiestas Patrias correspondiente al año 2020, a los trabajadores que, al 31 de agosto de 2020, desempeñen funciones en los sectores de la Administración del Estado que hayan sido traspasados a las municipalidades.
- 3.- Circular N°1059 del 13.08.2020, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que solicita registrar información para el Pago de Aguinaldo Fiestas Patrias 2020.
- 4.- La necesidad de realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N°67047980, a la Cuenta Corriente N° 67087221 fondo PIE y N° 67084362 fondo SEP, por pago de aguinaldo fiestas patrias 2020 en fondos de Subvención Escolar Preferencial y Subvención del Programa de Integración Escolar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM [REDACTED] a la Cuenta Corriente N°67087221 fondo PIE por un monto de \$3.540.953.- y [REDACTED] fondo SEP por un monto de \$2.665.936.-, por pago de aguinaldo fiestas patrias 2020 en fondos de Subvención Escolar Preferencial y Subvención del Programa de Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / MUY / flp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP)



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

